



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Viernes 11 de Enero de 2019.
Hora	:	09:45 hrs.
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Manuel Ortiz Bustos. Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Subvención Club de Adulto Mayor Abuelitos de Paso Rari.
2. Aprobación Adjudicación Licitación Convenio de Suministros Servicios de Laboratorio e Imagenología para el Departamento de Salud y sus Establecimientos.
3. Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado **“CONSTRUCCION ESCULTURA PADRE ALEJANDRO DIGRAVIO DARPINO EN PLAZA DE PANIMAVIDA”**.
4. Aprobación Funciones Específicas Contrataciones a Honorarios.
5. Aprobación Dieta Señores Concejales Año 2019.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Subvención Club Adulto Mayor Abuelitos de Paso Rari.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención por única vez al Club de Adulto Mayor Abuelitos de Paso Rari, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) para la compra de materiales de construcción del cierre perimetral de la sede social del Club.

El señor Secretario indica que los documentos correspondientes están a la vista, solicitud de subvención y proyecto.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que tiene un compromiso con los adultos mayores de ese sector ya que tiene muy buenos amigos a los que visita por lo tanto con mucha alegría aprobará la subvención.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Subvención al Club de Adulto Mayor Abuelitos de Paso Rari.*

3.2 Aprobación Adjudicación Licitación Convenio de Suministros Servicios de Laboratorio e Imagenología para el Departamento de Salud y sus Establecimientos.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar adjudicar la licitación pública ID: 4172-55-LQ18, correspondiente al “**Convenio de Suministro Servicios de Laboratorio e Imagenología para el Departamento de Salud y sus Establecimientos**”, al proveedor CENTRO MEDICO DENTAL SCALA LTDA., RUT N° 77.072.430-9, por un monto de \$ 160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos) que tendrá una vigencia de 18 meses, a contar de la fecha de tramitación del respectivo contrato.*

El señor Presidente manifiesta que el CESFAM de Colbún tiene las instalaciones para un Laboratorio y los equipos necesarios y no se habilitó en primera instancia porque no se contaba con las experiencias cercanas en Laboratorio para poder investigar y se decidió seguir con Convenio Externos, indica que financieramente la diferencia era mínima y se efectuó una licitación que indicaba en sus bases administrativas que se debía cumplir con un 20% más de rendimiento, cumplir con estándar de calidad y en su defecto se revocaría la licitación, hay varias condiciones que el único oferente accedió, señala que es algo novedoso y que no deja de tener riesgos, pero considera que es necesario asumir porque podría resultar bastante bien y así se ahorraría horas de ambulancia, horas de conductor, combustible y las ambulancias tendrían menor trabajo por tanto estarían en mejores condiciones, etc., señala que mejoraría la atención a los pacientes ya que si es necesario se tomaría de inmediato un examen tanto en el CESFAM como en Urgencia.

Señala que independiente del compromiso que aún existe con el Hospital Base de Linares, el cual se cancelará durante el año, no es impedimento para avanzar en ese proyecto de gran envergadura, cree que hay muchas posibilidades de funcionar bien y es responsabilidad del Municipio buscar el progreso e innovación en la Comuna, por lo tanto invita a aprobar el servicio y en el caso que no diera los resultados esperados rápidamente se revoca el Convenio y se busca la mejor opción en base al dialogo que se produzca en el Concejo.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le llama la atención algunos temas administrativos o de formas de la licitación; por ejemplo dice que es una licitación de \$160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos) por 18 meses y tiene un certificado de disponibilidad presupuestaria, en donde nuevamente se encuentra con el razonamiento que presentaron para no aprobar los programas municipales, ya que no existe un presupuesto aprobado para el año 2019; por lo tanto el certificado no tiene valor administrativo, además de parecer adulterado porque si bien es cierto está firmado por el Director de Administración y Finanzas y señala que existe una disponibilidad para el gasto de \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos) tiene unos desgloses hechos a mano, señala que el señor Fuentes le explicó que después que había hecho el certificado prefirieron desglosarlo aun más, son detalles, pero finalmente es importante, comenta que entre los firmantes de la Comisión Evaluadora firma Viviana Morales Contreras, y al parecer existe un error en ese nombre, eso es algo que se puede solucionar fácilmente porque es un error de papel, principalmente, pero el monto de \$ 160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos) por 18 meses, consulta si efectivamente es así, o son 24 meses.

El señor Presidente cede la palabra al señor Fabián Muñoz Urreste, Encargado de Programas del Departamento de Salud Municipal.

El señor Muñoz saluda al Honorable Concejo Municipal e indica que en relación al certificado de disponibilidad presupuestaria se hace un desglose de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) que corresponden a los exámenes anuales a través del convenio y los \$ 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) realizando una proyección por los exámenes de laboratorio anuales que se deben hacer a los usuarios que consultan médico, menciona que referente a los \$ 160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos) se efectuó una proyección a 18 meses, anualmente se especifico durante el año 2019 un gasto de \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos) y para el año 2020 la misma

cifra, efectivamente el Convenio sería de 18 meses con posibilidad de efectuar una prórroga de 12 meses una vez terminado el Convenio.

El señor Presidente consulta por la diferencia en los valores actuales.

El señor Muñoz manifiesta que la diferencia es que se puede aumentar la canasta de lo que normalmente se toma (exámenes) de igual forma con imagenología.

El Concejal señor Espinoza consulta si el Laboratorio funcionaría en el CESFAM.

El señor Presidente responde que sí, efectivamente en el CESFAM de Colbún.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le agrada la idea de que sea en el CESFAM, porque en su oportunidad cuando se entregaron las dependencias se lo comentó al Director de entonces, y le explicó que era difícil instalar un laboratorio ya que requería de mucha inversión, señala que es favorable que ese laboratorio este en las dependencias del CESFAM ya que servirá de escuela para que en un futuro el Departamento de Salud tenga la autonomía de hacer esos exámenes, lo que le complica, es que le parece muy costoso y siente que van quedando aislados de la Red de Salud Pública, por lo tanto quería proponer al señor Alcalde, porque no sabe si continuar pero tienen 3 ventanas abiertas, por un lado está el Convenio con la Empresa que está actualmente tomando los exámenes de laboratorio el cual tiene vigencia hasta abril del próximo año, y está funcionando mal por lo que le comentaron unos amigos del sector de Rari que se hacen exámenes, no hay horas, es lento y hasta desordenando; comenta que cuando se lesionó de su hombro y estuvo en el Servicio de Urgencia de Linares conversó con algunos funcionarios del Hospital quienes tienen la expectativa de que en algún momento el Departamento de Salud Municipal volverá a recurrir a sus servicios, lo que sería muy bueno porque de esa manera ellos podrían estar vinculados con los pacientes de Colbún, ya que finalmente tienen que recurrir al Hospital de Linares, por lo tanto cree que de manera natural si el Hospital de Linares les está haciendo los exámenes va a tener mayor confianza al momento de diagnosticar, de atender a los pacientes (los médicos) porque saben cómo funciona su Red en el Hospital, además que no se debe olvidar que se está discutiendo la construcción del nuevo Hospital, por lo tanto, no es bueno salir de aquella red, y cree que ahí se deberían abrir 2 caminos; uno avanzar en lo que se plantea pero por otro, retomar los exámenes en el Hospital Base de Linares, buscar la forma de cancelar la deuda con ellos, sabe que el Director del Hospital tiene una buena disposición para el diálogo y si se busca una estrategia y se le explica que la comuna aspira a contar con su propio laboratorio.

El señor Presidente señala que en el único lugar de la provincia donde pueden tomar exámenes es en el Hospital Base de Linares o en laboratorios particulares y el laboratorio municipal sería como un centro médico particular, donde los exámenes serán válidos al igual que los que se toman en el Hospital, porque deben pasar todos los permisos que exige la SEREMI DE Salud, para poder funcionar, al igual que los laboratorios que participaron en la licitación. Que en el Hospital los pacientes deben esperar muchas horas para la toma de exámenes, tiempo que debería disminuir al contar con este laboratorio, lo que obviamente los usuarios van a preferir y al hacer esta elección, comenzaría aumentar el per cápita en el servicio de salud de Colbún, trayendo más recursos a la Comuna.

El Concejal señor Espinoza consulta si los \$ 160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos), son hasta que duren los exámenes.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Espinoza y que la disponibilidad del presupuesto no viene al caso, porque estos son recursos del per cápita de salud. Cree que esto se debe mirar con una visión a futuro y que es totalmente conveniente, sin embargo entiende el planteamiento del Concejal señor Espinoza y que es un riesgo que se debe tomar.

El Concejal señor Espinoza le solicita a su vez al señor Presidente avanzar con la situación del Hospital Base de Linares.

El señor Presidente señala que si resulta lo del laboratorio también se podría hacer simultáneamente un convenio con el Hospital Base de Linares.

El señor Muñoz indica que efectivamente existe una deuda con el laboratorio que estaba funcionando recientemente, donde el contrato tenía una duración de un año, sin embargo no se pudo continuar porque el presupuesto se acabó y que en estos momentos no se están tomando exámenes, razón por la que es urgente buscar una solución.

El señor Presidente manifiesta que cuando se trabajó con el Hospital Base de Linares, existía un atraso en exámenes de hasta cuatro meses.

El Concejal señor Ortiz señala que el Hospital Base de Linares independiente de que ya no existía un presupuesto continuaba tomando exámenes, situación distinta con el laboratorio que estaba funcionando recientemente.

El Concejal señor Espinoza manifiesta dudas respecto si en el contrato con el laboratorio que señalaba regía el año de vigencia del contrato o el presupuesto de los \$ 45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos).

El señor Muñoz informa que él se contactó con el laboratorio a quien le indicó que se haría un plan de pago, a partir de enero, donde mensualmente se le pagara al menos una factura.

El señor Presidente señala que todos los cambios que hizo en Salud fueron para contar hoy con una disponibilidad presupuestaria y solucionar algunos temas financieros. Y que para él no fue cómodo despedir personal, sin embargo no tuvo otra opción.

El señor Presidente considera que esta es una oportunidad súper importante, porque la comuna podría ser pionera de los Centros de Salud Familiar y que en el caso que no sea tan efectivo, se puede retomar nuevamente el convenio con el Hospital Base de Linares y se da por terminado el laboratorio, que él no tiene inconveniente en que lo responsabilicen a él.

El Concejal señor Espinoza insiste en que se converse con el Director del Hospital Base de Linares.

El señor Presidente manifiesta que no tiene ningún inconveniente en hacerlo y que en el caso que todo resulte bien, se podría llegar a un convenio con el Hospital Base de Linares

El Concejal señor Díaz considera que es una idea muy buena, pero que es arriesgada dada la situación financiera en que se encuentra el Municipio, sin tener la certeza de que el laboratorio funcione.

El señor Presidente señala que con cualquier laboratorio sería lo mismo.

El Concejal señor Díaz manifiesta estar de acuerdo con el Concejal señor Espinoza, respecto a que se debió conversar previamente con el laboratorio y con el Hospital Base de Linares, servicio que jamás abandono a sus pacientes, independiente si se contaba con recursos.

El Concejal señor Díaz señala que le extraña que la señorita Viviana haya firmado un documento donde no está su nombre y que él considera más conveniente conversar con el Hospital Base de Linares.

El señor Presidente manifiesta que independiente que sea aprobada la adjudicación, no significa que en un futuro se pueda dejar sin efecto el contrato.

El Concejal señor Díaz señala que no es de la idea de dejar una deuda pendiente con un laboratorio y tomar un nuevo contrato con otro y continuando dejando mal la imagen de Colbún económicamente que ya esta mala.

El Concejal señor Díaz manifiesta que él no se va a arriesgar, por lo tanto no aprobará.

El señor Presidente cree que es conveniente asumir el riesgo, porque podría ser un cambio tremendo para la comuna y que entiende que son decisiones difíciles de tomar. El señor Presidente invita a los señores Concejales a innovar.

El Concejal señor Ortiz señala que son las mismas razones que dio el señor Alcalde para la contratación del laboratorio anterior, lo que no impidió que se les dejara de pagar. Y que él está de acuerdo con volver al Hospital Base de Linares.

El Concejal señor Hernández manifiesta que a continuación argumentara y que comparte en un alto porcentaje lo planteado por sus colegas. Y que se vuelva a trabajar con el Hospital es decisión del señor Alcalde. El Concejal señor Hernández señala que el martes pasado el Concejo hizo una petición respecto a que después del Decreto que apruebe el Presupuesto, proseguía el informe del Director de Control, sobre la viabilidad de este, donde él señalo que si estaba todo en orden, no tendría inconveniente en aprobar el Presupuesto 2019 en base a los \$ 7.000.000.000, que el señor Alcalde requiere, informe que aún está pendiente al igual que todo lo que esta concerniente a recursos. Y que él no ve el financiamiento para llevar a cabo el proyecto del laboratorio.

El Concejal señor Hernández indica que cuando se gano el proyecto del CESFAM junto a la autoridad anterior, manifestaron que este era la panacea para solucionar todos los problemas de salud de la comuna y el laboratorio era uno de ellos. Y que todo lo que ha ocurrido con el CESFAM ha sido culpa de muchos incluso del Estado, donde cree que sería bueno retomar ese proyecto, porque los exámenes estarían a la mano. Y que en lo que respecta al proveedor que salud tenía antes, el día 03 de abril del año pasado se solicita acuerdo del Concejo para un convenio de \$ 45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos), al contratista Germán Antonio Sotomayor Flores, el que tendrá una vigencia de un año de la fecha de adjudicación. Que él siempre parte de la buena fé cuando el señor

Alcalde ha solicitado de su aprobación para algún asunto, donde jamás ha creído que se les esté engañando.

El Concejal señor Hernández manifiesta dudas respecto a que se habla de una deuda de prácticamente de todo el contrato, por lo tanto prefiere que se pague esta deuda y se continúe con la misma empresa.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él no se había percatado del nombre de la Enfermera Viviana, sin embargo considera que él que no debió haber firmado es el Director (s) CESFAM de Colbún, Don Felipe Betanzo Manríquez, ya que existe una resolución judicial que señala que el Director titular debe volver a su cargo, desconociendo las razones del porque no se ha hecho y que estas son las razones del por qué no lo apoyará en este proyecto.

El señor Presidente manifiesta que él siempre ha tratado de respetar todas las opiniones, pero que no está de acuerdo con que las autoridades marquen solo el paso lo que le apena enormemente.

El señor Presidente señala que la toma de exámenes con el Hospital Base de Linares, tiene de igual forma un costo y que al final será lo mismo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el contrato aún seguiría vigente, porque fue adjudicado en abril del 2018.

El Concejal señor Espinoza señala que eran los \$ 45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos) o un año, lo que ocurriera primero.

El señor Presidente señala que en estos momentos no se están tomando exámenes en la comuna, situación que le preocupa porque se seguirá postergando y que él está dispuesto a conversar con el Director del Hospital Base de Linares.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente porque hay que esperar siempre a última hora.

El señor Presidente informa que esta licitación estaba lista de la sesión de Concejo anterior y que los señores Concejales le solicitaron colocarla en tabla en esta sesión.

El Concejal señor Díaz señala que existen documentos firmados con fecha 24 del mes pasado, sin embargo todo se hace a última hora y que lo mismo está ocurriendo con las asignaciones municipales.

El Concejal señor Díaz manifiesta que si esta licitación se la hubiesen presentado antes, ellos hubiesen tenido la posibilidad de estudiarla o haber hecho las consultas pertinentes.

El señor Presidente señala que con lo planteado por el Concejal señor Díaz no se nota la intensión.

El Concejal señor Hernández le consulta al señor Presidente a que se refiere con ese comentario sobre la intensión.

El señor Presidente señala que no dirá lo que piensa.

El señor Presidente manifiesta que seríamos el único lugar municipal de la Región que tomaría exámenes, lo que haría que el per cápita aumentará y a su vez llegarían más recursos para salud, ayudando a disminuir las deudas.

El señor Presidente señala que si se continúa la toma de exámenes con el Hospital Base de Linares de igual forma anualmente se tendrán que gastar alrededor de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), con una diferencia de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), donde también se harán exámenes de imagenología que se harán a través del CESFAM, por lo que el laboratorio tendrá que invertir en una sala de Rayos X en Colbún y que la única radiografía que no se tomará es la de Tórax, invirtiendo aproximadamente \$50.000.000.- (cincuenta millones de peso) entre maquinaria e implementación de la sala, razón por la que sale más caro. Y que en la época de invierno es donde más sube el percapita por la alta afluencia de público que llegan a los servicios de urgencias y que no le extrañaría que incluso vinieran personas de Linares a Colbún y alrededores.

El señor Presidente señala que en el caso que este proyecto no cumple las expectativas, se vuelve inmediatamente al Hospital Base de Linares e insiste que es una oportunidad que no se puede desaprovechar y que a la larga es una inversión.

El señor Presidente invita a los señores Concejales arriesgarse y si no resulta que él no tiene inconveniente en que lo responsabilicen a él.

El Concejal señor Hernández comprende la insistencia del señor Alcalde y le propone posponer el punto para ver el tema del presupuesto municipal y la deuda que se adquirió con el contratista anterior y así pueda ocupar tranquilamente los recursos, porque a partir del contrato se deberán a comenzar a pagar \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos). Y que no es la idea que un segundo contratista se vaya, por lo tanto espera que trabaje bien y así todo el mundo resalte ese trabajo, lo que no ocurrió con el primer contratista, donde se comenta que no dio buenos resultados, quien además no se programo bien, sin embargo insiste en esperar el informe del Director de Control y así aprobar de una vez por todas el presupuesto para que se puedan ocupar los recursos que van destinados para los programas municipales.

El Concejal señor Hernández insiste en que se debe llegar a un acuerdo pronto y aprobar el presupuesto, evitando arriesgar un proyecto que quizás es bueno en base a lo planteado por el señor Alcalde, sin embargo la experiencia lo hace dudar.

El Concejal señor Ortiz consulta si es posible posponer este punto y así tener la oportunidad de evaluarlo.

El señor Presidente propone hacer un receso y luego retomar el punto 02 de la tabla.

Se inicia un receso a las 10:43 horas.

Se reinicia la sesión a las 10:50 horas.

3.3 Aprobación creación Proyecto de Inversión Municipal denominado “CONSTRUCCIÓN ESCULTURA PADRE ALEJANDRO DIGRAVIO DARPINO EN PLAZA DE PANIMÁVIDA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del proyecto de inversión municipal denominado “**CONSTRUCCIÓN ESCULTURA PADRE ALEJANDRO DIGRAVIO DARPINO EN PLAZA DE PANIMÁVIDA**”, por un monto de \$ 3.250.000.- (tres millones doscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.*

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le alegra que venga este punto en tabla, lo que permitirá avanzar en el compromiso cuando se inauguro la plaquita frente a la Parroquia de Panimávida, de construir esta escultura, donde también se había planteado la idea de postular algún tipo de proyecto y que le alegra enormemente, por lo que contara con su apoyo y voto favorable para esta escultura.

El Concejal señor Díaz señala que también contara con su aprobación y le consulta al señor Presidente de que material se hará esta escultura.

El señor Presidente informa que de los troncos de los arboles que se talaron.

El Concejal señor Hernández consulta si esta designado el escultor que hará esta obra, si es alguien de la Comuna o de afuera.

El señor Presidente manifiesta que lo desconoce porque se hace a través de licitación, aunque existe un escultor que es de la comuna que sería el preferido.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz, señor Dedes, señor Hernandez y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Proyecto de Inversión Municipal denominado “CONSTRUCCIÓN ESCULTURA PADRE ALEJANDRO DIGRAVIO DARPINO EN PLAZA DE PANIMÁVIDA”.**

3.4 Aprobación Funciones Específicas Contrataciones a Honorarios.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes funciones específicas que desempeñará el Profesional en la EGIS Municipal.

- Coordinación Técnica de la EGIS Municipal de Colbún
- Desarrollar Módulos Técnicos para postulación a subsidios habitacionales.
- Realizar inspección técnica de obras de viviendas sociales postuladas por la EGIS.

El Concejal señor Espinoza señala que el rechazo este punto en la sesión anterior, porque tenía una serie de dudas del procedimiento y objetivo, incluso diferencias de mecanismo para llegar a esta discusión, sin embargo pudo resolver sus dudas, por lo que aprobará este punto.

El Concejal señor Díaz consulta si es el mismo arquitecto que está ahora.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Díaz y que estas funciones específicas deben pasar por Concejo todos los años para los funcionarios que están trabajando en la modalidad honorarios.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que rechaza.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Funciones Específicas Contrataciones a Honorarios**.

3.5 Aprobación Dieta Señores Concejales Año 2019.

El señor Presidente solicita al señor Secretario Municipal de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para que en virtud de lo que se establece el artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, determine la Dieta Mensual a percibir por los señores Concejales durante el año 2019.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que dado que esto es una formalidad establecida en la Ley al igual que lo planteado en el punto anterior, donde se le solicita que deben aprobar su propia dieta, procedimiento que considera poco transparente, poco coherente con la función que ellos realizan, sin embargo lo exige la ley, esperando que se pueda modificar en un futuro, porque entiende que existe un movimiento a nivel nacional por parte de los concejales para que se modifique esta situación, ya que esto vendría siendo como el Congreso, donde los legisladores se aprueban sus propios recursos y que esto debería estar normado por Ley y debería estar distribuido de acuerdo a la cantidad de Concejales por Comuna, sin embargo dado que se solicita el pronunciamiento, le solicita al señor Alcalde que se apruebe el máximo que permite la Ley que son 15,7 UTM.

El señor Presidente manifiesta que esto es distinto a lo de los parlamentarios donde ellos mismos se aumentan la dieta y acá es solo aprobar lo que exige la Ley.

El señor Presidente consulta si todos los señores Concejales aprueban la propuesta del Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Hernández manifiesta estar de acuerdo y que es importante que la comunidad presente que este recurso es muy distante por ejemplo al que tienen los consejeros regionales quienes tienen otras asignaciones y que él en lo personal quedaría bastante satisfecho con esa dieta producto de todas las actividades que realiza y compromisos que tiene con la comunidad, por lo que comparte plenamente con lo propuesto por el Concejal señor Espinoza y que es bastante dispar en comparación a lo que otros funcionarios elegidos por votación popular reciben, por ejemplo la del alcalde, no desmereciendo en ningún momento su labor, menos con este señor Alcalde y que la dieta debería nivelarse al igual que las pensiones de los chilenos.

El señor Presidente concuerda con el Concejal señor Hernández respecto a que la dieta es una cantidad bastante modesta para toda la responsabilidad que conlleva.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban la propuesta

El señor Hernández señala que no alcanza a leer el artículo 88 pero que al parecer no son 15,7 UTM si no 15,6 UTM.

El señor Secretario confirma la duda del Concejal señor Hernández.

Los Concejales señor Hernández, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Dieta Señores Concejales Año 2019 de 15,6 UTM.**

El señor Presidente retoma el punto 2.

El Concejal señor Espinoza señala que tiene una invitación de don Eduardo Frei Ruiz Tagle, en Talca, por lo que necesita retirarse, sin embargo quiere dejar su votación respecto al punto anterior, donde aprobará porque ya salió de sus dudas.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente cuanto tiempo se necesita para implementar el laboratorio.

El señor Presidente le responde que alrededor de una a dos semanas.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente si conversará con el Hospital Base de Linares.

El señor Presidente da su palabra que lo hará y buscara la forma de contar con los dos convenios si es necesario, donde no pondrá inconveniente en terminar el contrato con el laboratorio en el caso que no funcione.

El Concejal señor Dedes considera que se debe buscar la alternativa más rápida para que las personas obtengan de la forma más rápida este beneficio y se retomen los exámenes lo antes posible.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que rechaza.

Los Concejales señor Dedes, señor Díaz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente le agradece a los señores Concejales que se atrevieron y que las autoridades presentes quedan todas invitadas a la inauguración de la sede social del sector de Colbún Alto hoy a las 19:00 horas, un proyecto bien lindo que se hizo con pocos recursos.

El Concejal señor Espinoza se excusa de no poder participar de esta inauguración, por tener que asistir al funeral de un voluntario honorario del Cuerpo de Bomberos de Linares.

El señor Presidente señala que siendo las 10:57 horas se levanta la sesión.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario